

PATRONATO DE RECAUDACION**ZONA DE MELILLA****Notificación de Embargo del Derecho de Traspaso de Locales.**

En el expediente ejecutivo de apremio administrativo, que se sigue en esta Recaudación, contra doña Joaquina Romero Rodríguez, por débitos a la Hacienda Municipal, por el concepto de Licencia Fiscal Industrial, años 1986 a 1991, por un importe total de 686.428 Pts. más los intereses de demora y costas que en su día se produzcan, con fecha 2 de Marzo del cte. se ha dictado la siguiente.

Providencia de Embargo.- Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este expediente a doña Joaquina Romero Rodríguez, tal como dispone el Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho en el plazo legalmente establecido, y teniendo conocimiento de que la mencionada deudora posee en la calle Abdelkader 1, un local de negocios, dedicado a la venta de artículos varios, y no conociéndosele más bienes embargables, que el derecho de traspaso del mencionado local, se declara el embargo, del mencionado establecimiento, tal como dispone el artículo 131 del R.G.R.

Notifíquese la presente providencia al deudor, al propietario del inmueble y demás personas y Organismos que pudieran estar interesadas, tal como previene el R.G.R., advirtiéndoles de las responsabilidades en que pudieran incurrir, si proceden al levantamiento del embargo sin el consentimiento de esta oficina de Recaudación Municipal.

Melilla, 4 de Marzo de 1992.

(16) El Recaudador, Fdo.: (Ilegible).

Recursos.- De reposición ante el Tesorero Municipal en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la notificación.

Contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si es expreso. Si no lo fuera, el plazo será de un año a contar desde el recurso de reposición.

El Procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los casos previstos en el artículo 101 del R.G.R.

DELEGACION DE HACIENDA**EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

Habiendo resultado imposible la notificación personal de los señores que a continuación se relacionan, se reitera por medio de la presente, que obran en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva del Estado de Melilla una serie de certificaciones de descubierto cuya relación se detalla:

Nombre y Apellidos, Abdelkader Tahar, Hassan, N.I.F. 045278690, Concepto, Sanción Tráfico, Objeto Tributario, 520100068976 C, Período, Pesetas a Ingresar, 30.000.

Nombre y Apellidos, Benavent Benavent, Vicente, N.I.F. 020389128, Concepto, Sanción Tráfico, Objeto Tributario, 520100065525 M, Período, Pesetas a Ingresar, 2.400.

Nombre y Apellidos, Benavent Benavent, Vicente, N.I.F. 020389128, Concepto, Sanción Tráfico, Objeto Tributario, 520100065537 M, Período, Pesetas a Ingresar, 2.400.

Nombre y Apellidos, Bernal Saavedra, Salvador, N.I.F. 045275441, Concepto, Aduanas Derechos, Objeto Tributario, Menores, Período, 90 - 90, Pesetas a Ingresar, 12.600.

Nombre y Apellidos, Canalejas Asensio, Enrique, N.I.F. 031364606, Concepto, TFA E46, Objeto Tributario, Multa, Período, 91 - 91, Pesetas a Ingresar, 2.400.

Nombre y Apellidos, Hamed Mohamed, Mohamed, N.I.F. 045272324, Concepto, Sanción Tráfico, Objeto Tributario, 520100070284 M, Período, Pesetas a Ingresar, 6.000.

Nombre y Apellidos, Kaddur Al-Lal Safa Mustafa, N.I.F. 045292075, Concepto, Sanción Tráfico, Objeto Tributario, 520100072001 M, Período, Pesetas a Ingresar, 6.000.

Nombre y Apellidos, Martos Solano, Francisco, N.I.F. 022887184, Concepto, 1S 1S TFA, Objeto Tributario, G5 EMB Dptvas Juan Y, Período, 91 - 91, Pesetas a Ingresar, 42.919.

Nombre y Apellidos, Mohamed Amar, Bachir, N.I.F. X0853000E, Concepto, 1S 1S TFA, Objeto Tributario, G. EMB Dptva Valient., Período, 91 - 91, Pesetas a Ingresar, 46.220.

Nombre y Apellidos, Mohamed Mohamedi El Messaouidi Hassan, N.I.F. X0888556C, Concepto, 1S 1S EMB, Objeto Tributario, Dptvta Atenea, Período, 91 -91, Pesetas a Ingresar, 56.124.